Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

264

Ushuaia, 23 de abril del 2022.

VISTO el Expediente Electrónico E-24817-2022, Ámbito: MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de alojamiento que demandará la visita protocolar a nuestra Provincia del Ministro de Transporte de la Nación, acompañado por equipo de su cartera ministerial, durante los días 25 al 27 de abril del corriente año.

Que obra Nota N° 10/2022 de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, fundamentando la solicitud del presente gasto.

Que obra Nota de Pedido N° 6/22 la que se encuentra autorizada para continuar con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compra Vigente.

Que obra intervención de la Secretaría Legal y Administrativa del Ministerio Jefatura de Gabinete mediante Dictamen S.L. y A. (MJG) N° 053/22.

Que ante el inminente arribo de la comitiva señalada, resulta necesario habilitar días y horas inhábiles a los efectos de garantizar la cobertura de los servicios a contratar, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimientos Administrativos y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 612/20.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que resulta procedente aprobar la adjudicación de la firma "LOS YÁMANAS S.A.", C.U.I.T. N° 30-70849646-0, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 168.256,00); en todos los renglones por ajustarse a lo solicitado y no ser perjudicial para el Estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso b), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21, las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021, Nº 58/2021, C.G.P. Nº 43/2022 y

///…2

M.J.G
AST.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Dictamen S.L. y A. (MJG) N° 53/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido por el Artículo 12 de la Ley Provincial N° 1301 y Decreto Provincial N° 4490/19.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Habilitar días y horas inhábiles a efectos de dar continuidad al presente trámite de contratación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 06/22 RAF 1127, en concepto de alojamiento que demandará la visita protocolar a nuestra Provincia del Ministro de Transporte de la Nación, acompañado por equipo de su cartera ministerial, durante los días 25 al 27 de abril del corriente año, a la firma "LOS YÁMANAS S.A.", C.U.I.T. N° 30-70849646-0, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 168.256,00) en todos los renglones. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Clasificación 3000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. Nº **264** /2022.

M.J.G
AST

TITA Paulo Agustin
Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin